

**FORMATO Nº 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	F22-015-2024-IVP-LP/CS
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Tingo Maria, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado, a las 4:30 horas pasado meridiano, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante F4-015-2024-IVP-LP/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 015-2024-IVPLP-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-5N (YACUSISA) - PTA. CARRETERA (KM 07+100), UBICADO EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Eco. Silene Thalia Esteban Sudario	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de administracion y gestion
		Suplente			
Primer Miembro	Ing: Jefferson Rossell Jonas Rojas Aldava	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de infraestructura vial
		Suplente			
Segundo Miembro	C,P,C Isabel Cristina Evangelista Vásquez	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de administracion y gestion
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	
Monto adjudicado	
CORPORACION ASHLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, RUC: 20601966035	
S/40,361.74	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección designados mediante F4-015-2024-IVP-LP/GG, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

	
<p>Eco. Silene Thalia Esteban Sudario PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
	
<p>Ing: Jefferson Rossell Jonas Rojas Aldava PRIMER MIEMBRO</p>	<p>C,P,C Isabel Cristina Evangelista Vásquez SEGUNDO MIEMBRO</p>